



Gex: 120/2024

DECRETO PRESIDENCIA CONVOCATORIA JUNTA VECINAL SESIÓN ORDINARIA 20/03/2024

De conformidad con los artículos 21.1.c), r) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases del Régimen Local y artículos 78,79,80,81,82 y 88 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Junta Vecinal de la E.L.A. de Ochavillo del Río (Córdoba).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en conexión con el artículo 15.2 del Decreto 156/2021, de 4 de mayo, por el que se regulan las Entidades Locales Autónomas de Andalucía, y 134 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria de Junta Vecinal de esta Corporación, para el día 20 de marzo de 2024, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, llevándose a cabo su celebración en el salón de sesiones de la entidad (Calle Escuelas nº 8).

De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local, estando motivada dicha citación de convocatoria por la propia exigencia de los plazos, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 21 de diciembre de 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

C176 E9AB 4759 796E 6555



C176E9AB4759796E6555

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ochavillo.com/>

Firmado por El Presidente 30826201Z MANUEL ARJONA (R: P1400048C) el 14-03-2024



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO (Córdoba)
Plaza Real, N° 5; 14129 Ochavillo del Río (Córdoba). N° de registro de entidades 04140006

- II.- Resolución expediente de modificación de créditos suplemento de crédito con cargo a remanente líquido de tesorería (GEX 2023/811).
- III.- Expediente reconocimiento extrajudicial de crédito (GEX 2024/140).
- IV.- Ratificación de decreto de fecha 4 de mayo de 2023, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2022 (GEX 2023/197).
- V.- Presupuesto de la entidad local para el ejercicio 2024 (GEX 2023/703).
- VI.- Expediente de Modificación de crédito por suplemento con cargo a remanentes para el pago de las liquidaciones emitidas por el Ayuntamiento de Fuente Palmera por servicios comunes, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 (GEX 2024/228).
- VII. Dando cuenta de los decretos de Presidencia.
- VIII. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a los Sres./as Vocales miembros de la Junta vecinal, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Fecha y firmado electrónicamente

Fdo. : Manuel Arjona Moro

Código seguro de verificación (CSV):

C176 E9AB 4759 796E 6555



C176E9AB4759796E6555

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ochavillo.com/>

Firmado por El Presidente 30826201Z MANUEL ARJONA (R: P1400048C) el 14-03-2024